



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo N°1: Se solicita al Departamento Ejecutivo que se dirija a la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de La Plata para que informe sobre la recorrida que los Agentes de la Policía Local realizan actualmente en la Plaza San Martín (7 e/51 y 53) y el Paseo del Bosque de nuestra ciudad.

Artículo N°2: Dicho informe deberá detallar:

- a. Cantidad de caminantes para cubrir la zona de Plaza San Martín y el Paseo del Bosque,
- b. Horarios de cobertura,
- c. Si se informó algún hecho sobre situaciones de inseguridad a mujeres transeúntes,
- d. Designación de móviles para la recorrida en horario nocturno.

Artículo n°3: De Forma.

Fundamentos:



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plaza San Martín y el Paseo del bosque han sido escenarios de hechos de inseguridad contra mujeres. Según relatos de asociaciones y organizaciones que trabajan contra la violencia de género, varias vecinas platenses sufrieron situaciones confusas con desconocidos, acosos y amedrentamiento en espacios públicos.

Por este motivo es que solicitamos a la Secretaría de Seguridad que informe sobre lo establecido en el artículo n° 1 y 2 de la resolución.